

# Actualización del Seguimiento Ambiental

**REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE  
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES  
A LA ANUALIDAD 2020 DEL  
PROGRAMA DE DESARROLLO  
RURAL DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA 2014-2020**

**Noviembre de 2020**

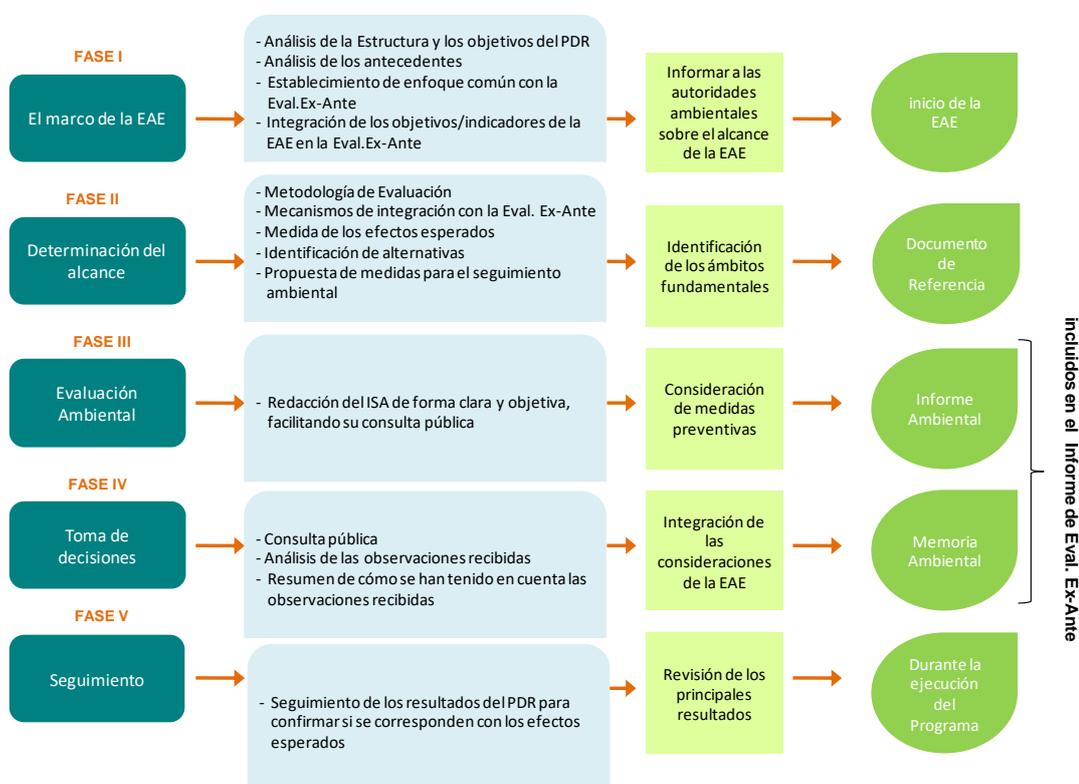
## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1. MEDIDAS CON EFECTOS ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES ASOCIADOS AL MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>6</b>
<b>3. ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....</b>	<b>8</b>
3.1. Aire y clima .....	11
3.2. Agua.....	12
3.3. Suelo.....	13
3.4. Biodiversidad y Patrimonio Natural .....	14
3.5. Población y desarrollo del medio rural .....	15
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>16</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En el periodo de programación 2014-2020 el procedimiento para el desarrollo de la Evaluación Estratégica Ambiental, responde en el marco del PDR de la Comunitat Valenciana (PDR-CV) a la *Ley 9/2006<sup>1</sup>, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente*, que incorpora al ordenamiento jurídico español la *Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente* (Directiva EEM), que se desarrolla según el Esquema 1.

**ESQUEMA 1. LAS CINCO FASES DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**



Fuente: Regio Plus Consulting

<sup>1</sup> Actualmente derogada por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Actualmente este informe se encuadra dentro de la última fase de seguimiento ambiental, y responde a la actualización del sistema de indicadores, como continuación al trabajo ya iniciado en la anualidad 2019.

## 1. MEDIDAS CON EFECTOS ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En la Tabla 1 se recogen las actuaciones del PDR-CV consideradas por sus posibles efectos sobre el medio ambiente. De tal forma que se asume que las operaciones que principalmente contribuyen al medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático son aquellas que se han programado en las Prioridades de la política de desarrollo rural 4 Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas y 5 Economía eficiente en el uso de recursos y resistente al cambio climático.

Además, la tabla siguiente se completa con el gasto público programado por operación y el gasto ejecutado a fecha de 31 de diciembre de 2019, incluyéndose en cada caso el importe de las operaciones orientado al medio ambiente o a la lucha contra el cambio climático (prioridades 4 y 5).

Atendiendo a la relación de operaciones incluidas en la Tabla 1, el **54,53% del presupuesto del PDR tiene efectos directos programados en el medio ambiente y el cambio climático**. La prioridad 4, y especialmente el AF 4A de *Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad*, es la que cuenta con un mayor número de operaciones programadas, 15, y por tanto, mayor gasto presupuestado, 94.417.468 €, prácticamente el 21% del PDR. De ellos, hasta diciembre de 2019 se habían ejecutado el 51,37%.

En concreto, la operación que cuenta con un mayor presupuesto dentro de la prioridad 4 es la ayuda a la protección del cultivo sostenible del arroz (10.1.1) que representa el 7,70% del total del Programa y el 36,70% del gasto esperado en la Prioridad 4. No obstante, el mayor grado de avance en relación al medio ambiente se ha producido por el momento, por ese orden en las operaciones relacionadas con conservación y mejora de razas autóctonas (operación 10.1.4), la el mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables (operación 10.1.2) y la protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante (operación 10.1.3), siendo su grado de ejecución a diciembre de 2019 superior al 85%, si bien es cierto que cuentan con un gasto público programado muy inferior a la primera señalada.

La Prioridad 5 está dotada con 86.069.363,78 € con, el 19,13% del total del Programa. De ellos, 36 millones están programados en una única operación, la 4.1.1 de ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias, que contribuye al AF 5A Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura. Esta operación representa el 8,21% del total del Programa.

Adicionalmente, el 7,38% del presupuesto del programa está focalizada exclusivamente hacia el cambio climático (áreas focales 5C, 5D, 5E), y se concentra en las operaciones 4.1.1 (inversiones en explotaciones) y 10.1.2 (mantenimiento sostenible de cultivos permanentes). Del importe total, se ha ejecutado por el momento el 41,23%.

**TABLA 1. OPERACIONES QUE CONTRIBUYEN AL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

DATOS DE OPERACIONES VINCULADAS AL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (PRIORIDADES 4 Y 5)					MEDIO AMBIENTE		CAMBIO CLIMÁTICO		
OPERACIÓN	ÁREA FOCAL	GPT PROGRAMADO	GPT EJECUTADO	% EJECUTADO	GPT PROGRAMADO	GPT EJECUTADO	GPT PROGRAMADO	GPT EJECUTADO	
4.1.1	Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	5A, 5D	42.240.000,00	5.023.284,82	11,89%	36.960.000,00	4.395.374,21	5.280.000,00	627.910,60
4.3.1	Inversiones en infraestructuras públicas de regadío	4B, 5A	17.900.000,00	-	0,00%	17.900.000,00	0,00		
4.3.2	Mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas	4B, 5A	1.970.454,72	-	0,00%	1.970.454,72	0,00		
8.3.1	Trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios	4A, 4B, 4C, 5E	20.000.000,00	13.151.161,95	65,76%	19.000.000,00	12.493.603,85	1.000.000,00	657.558,10
8.3.2	Sanidad forestal	4A	1.185.000,00	698.401,87	58,94%	1.185.000,00	698.401,87		
8.3.3	Ayudas a la redacción/revisión de PLPIF	4A, 4B, 4C, 5E	1.500.000,00	-	0,00%	1.425.000,00	0,00	75.000,00	-
8.4.1	Actuaciones de restauración de los recursos forestales	4A	5.105.967,92	-	0,00%	5.105.967,92	0,00		-
8.5.1	Instrumento de gestión forestal sostenible	5E	1.600.000,00	97.690,89	6,11%			1.600.000,00	97.690,89
8.5.2	Gestión forestal sostenible como instrumento de mejora ambiental y paisajística	4A	15.550.000,00	2.663.193,39	17,13%	15.550.000,00	2.663.193,39		
8.5.3	Conservación y desarrollo de la red natura 2000	4A	7.500.000,00	3.528.961,33	47,05%	7.500.000,00	3.528.961,33		
8.6.1	Inversiones para la transformación y comercialización de biomasa y otros productos forestales	5C	2.750.000,00	114.937,41	4,18%			2.750.000,00	114.937,41

DATOS DE OPERACIONES VINCULADAS AL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (PRIORIDADES 4 Y 5)					MEDIO AMBIENTE		CAMBIO CLIMÁTICO		
OPERACIÓN	ÁREA FOCAL	GPT PROGRAMADO	GPT EJECUTADO	% EJECUTADO	GPT PROGRAMADO	GPT EJECUTADO	GPT PROGRAMADO	GPT EJECUTADO	
10.1.1	Protección del cultivo sostenible del arroz en las zonas humedales	4A, 4B	38.500.000,00	26.096.164,61	67,78%	38.500.000,00	26.096.164,61		
10.1.2	Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables	4A, 4B, 4C, 5D	27.500.000,00	23.830.443,11	86,66%	22.000.000,00	19.064.354,49	5.500.000,00	4.766.088,62
10.1.3	Protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante	4A, 4B	900.000,00	770.493,41	85,61%	900.000,00	770.493,41		
10.1.4	Conservación y mejora de razas autóctonas	4A	400.000,00	384.345,93	96,09%	400.000,00	384.345,93		
10.1.5	Fomento de sistemas agrarios de interés para las aves esteparias	4A	1.000.000,00	19.342,00	1,93%	1.000.000,00	19.342,00		
11.1.1	Pagos para conversión a prácticas de agricultura ecológica y métodos según el Reglamento (CE) nº 834/2007	4A, 4B, 4C, 5D, 5E	8.300.000,00	3.376.295,01	40,68%	4.980.000,00	2.025.777,01	3.320.000,00	1.350.518,00
11.2.1	Pagos para el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica y métodos según el Reglamento (CE) nº 834/2007	4A, 4B, 4C, 5D, 5E	34.220.000,00	15.195.791,08	44,41%	20.532.000,00	9.117.474,65	13.688.000,00	6.078.316,43
13.1.1	Ayudas a zonas de montaña	4A, 4B, 4C	8.500.000,00	6.678.279,73	78,57%	8.500.000,00	6.678.279,73		
13.2.1	Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas de las de montaña	4A, 4B, 4C	8.765.000,00	3.326.456,18	37,95%	8.765.000,00	3.326.456,18	-	-
<b>GPT VINCULADO AL MEDIO AMBIENTE Y CC</b>			<b>245.386.422,64</b>	<b>104.955.242,71</b>	<b>42,77%</b>	<b>212.173.422,64</b>	<b>91.262.222,66</b>	<b>33.213.000,00</b>	<b>13.693.020,05</b>
<b>% RESPECTO AL TOTAL DEL PDR</b>			<b>54,53%</b>	<b>65,60%</b>		<b>47,15%</b>	<b>57,04%</b>	<b>7,38%</b>	<b>8,56%</b>

Fuente: Elaborado por RegioPlus Consulting

## 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES ASOCIADOS AL MEDIO AMBIENTE

Además de las medidas programadas con contribuciones directas a áreas focales relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, a través de los criterios de selección de operaciones (CSO) también se contribuye a favorecer las condiciones ambientales en las ayudas gestionadas a través de concurrencia competitiva.

En la siguiente tabla se recogen los criterios de selección ya comentados en el informe de seguimiento realizado en 2019, y actualizados de acuerdo a la 5ª versión de los CSO aprobada en el Comité de Seguimiento el 20 de junio de 2019.

**TABLA 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Medida/Operación	CSO a favor del Medio Ambiente y el Cambio Climático
Operación 1.1.1. Prestación grupal de formación y adquisición de competencias	5 puntos: si el 30% o más de las actividades contenidas en el programa van dirigidas al empleo de métodos de producción compatibles con la conservación y protección del medio ambiente, con especial incidencia en aspectos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y el ahorro de energía. 3 puntos: si el 10% o más de las actividades contenidas en el programa van dirigidas al empleo de métodos de producción compatibles con la conservación y protección del medio ambiente, con especial incidencia en aspectos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y el ahorro de energía.
Operación 3.1.1. Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad	4. Productores inscritos en un sistema de calidad que implique la aplicación de sistemas productivos compatibles con el medio ambiente, la utilización racional de los recursos naturales y los medios de producción agrícola: 2 puntos;
Operación 4.1.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	Solicitudes en las que, al menos el 25% de las inversiones auxiliares del plan de mejora tienen un objetivo medioambiental, ahorro energético, o lucha contra el cambio climático (2 puntos). Si más del 90% de las inversiones del plan empresarial abordan los objetivos señalados (7 puntos);
Operación 4.2.1. Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas	Inversiones dirigidas en su totalidad al tratamiento y/o gestión de residuos, eliminar contaminaciones, reducir el consumo de agua, de energía, valorización y aprovechamiento de subproductos o residuos, introducción de energías alternativas menos contaminantes, inversiones que incluyan la instalación de sistemas de ahorro de energía (eficiencia energética), y de sistemas de generación local de energías renovables que reduzcan el consumo propio de la energía de red convencional, y destinadas exclusivamente a la actividad subvencionable, incrementar depuración en un grado mayor al exigido por la legislación vigente: 2 puntos. En el caso de que la inversión no se dirija en su totalidad a alguno de los fines anteriores, cuando al menos se destine un 10% de la inversión a estos mismos objetivos: 1 punto. No se aplicará en empresas cuya actividad principal sea coincidente con algunas de las expuestas en este apartado. Empresas con acreditación de implantación de sistemas de gestión

Medida/Operación	CSO a favor del Medio Ambiente y el Cambio Climático
	medioambiental (EMAS, ISO- 14001): 1 punto.
Operación 6.1.1. Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores	Solicitudes que incluyan actuaciones que tengan un objetivo medioambiental, de ahorro energético o lucha contra el cambio climático (5 puntos);
Operación 11.1.1. Pagos para conversión a prácticas y métodos de agricultura ecológica	Criterio 2. Explotaciones con superficies que en el periodo 2007-2013 ya soportaron compromisos medioambientales y/o prácticas de agricultura ecológica (2 puntos)
Operación 11.2.1. Pagos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	Explotaciones con superficies que en el periodo 2007-2013 ya soportaron compromisos medioambientales y/o prácticas de agricultura ecológica (criterio 2).
Operación 13.1.1. Ayudas compensatorias a zonas de montaña	1. Explotaciones que no superen las 500 ha. En las explotaciones de pequeña dimensión es importante consolidar compromisos de protección medioambiental (criterio 1);
Operación 16.2.1. Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnología	Entidades que contribuyan a atender necesidades específicas relacionadas con nuevos productos, técnicas, procesos o tecnologías medioambientales: 5 puntos y, si además es en producción ecológica, 3 puntos adicionales;
Operación 19.2.1. Implementación de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo	Se priorizarán las actividades que incidan positivamente sobre el medio ambiente;

*Fuente: elaborado por RegioPlus Consulting a partir de la 5ª versión de los Criterios de selección de operaciones aprobada el 20 de junio de 2019.*

### 3. ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

A la vista de los indicadores inicialmente previstos para realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos ambientales del Programa, comprendido en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del PDR de la Comunitat Valenciana 2014-2020, en la Tabla 3 se incorporan los indicadores del marco del seguimiento común del PDR que permiten valorar los efectivos avances.

De esta forma, los indicadores provienen de la agrupación de los indicadores de contexto y resultados del PDR vinculados a objetivos ambientales, estos últimos recopilados anualmente en el marco del seguimiento. La definición de indicadores comunes de seguimiento permite examinar de forma anual los avances del PDR desde el punto de vista medioambiental, y de forma comparativa con la evolución del contexto regional gracias a la revisión de los indicadores de contexto.

Para estos indicadores se incorporan, tanto los valores de referencia al inicio del periodo, como el dato más actual disponible. En el caso de los indicadores de contexto permiten revisar si la evolución del contexto ha sido positiva, negativa o neutra, y en el caso de los indicadores de resultado permite valorar el grado de evolución registrado respecto al objetivo programado para el final del periodo (se incorporan datos del Informe de Ejecución de 2019).

El estudio de la evolución de estos indicadores permite analizar la evolución del PDR con respecto a los ámbitos relacionados con el medio ambiente, previstos en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica.

**TABLA 3. SISTEMA DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PDR-CV 2014-2020**

ÁMBITO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ORIGEN	Valor de base/objetivo	Último Disponible	Evolución respecto a objetivo
Atmósfera/ Clima/ Calidad del Aire	<b>C29.</b> Bosques y otras tierras boscosas	PDR-CV 2014-2020	1.247	1.300 (2018)	
	<b>C43.</b> Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura	PDR-CV 2014-2020	640,3	ND	ND
	<b>C44.</b> Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria	PDR-CV 2014-2020	2.674 (dato nacional)	2.457,62 (2018, dato nacional)	
	<b>C45.</b> Emisiones de gases procedentes de la agricultura	PDR-CV 2014-2020	37.714	38.901,53 (2017, dato nacional)	
	<b>R14.</b> Aumento de la eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y la transformación de los alimentos en los proyectos auxiliados por el PDR	PDR-CV 2014-2020		ND	ND
	<b>R15.</b> Producción de energía renovable en los proyectos auxiliados por el PDR	PDR-CV 2014-2020		ND	ND
	<b>R16/T17.</b> % de UGM afectadas por inversiones en el manejo del ganado con vistas a la reducción de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amonio	PDR-CV 2014-2020	0,08	0,08	100,00%
	<b>R17/T18.</b> % de superficie agrícola con contratos de gestión cuyo objetivo sea la reducción de gases efecto invernadero y/o emisiones de amonio	PDR-CV 2014-2020	0,45	0,70	155,55%
	<b>R18.</b> Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso	PDR-CV 2014-2020		ND	ND
	<b>R19.</b> Reducción de las emisiones de amonio	PDR-CV 2014-2020		ND	ND
<b>R20/T19.</b> % de la superficies agrícola y forestal con contratos de gestión que contribuyen al secuestro de carbono	PDR-CV 2014-2020	1,18	1,07	90,68%	

ÁMBITO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ORIGEN	Valor de base/objetivo	Último Disponible	Evolución respecto a objetivo
Agua/ Hidrología	<b>C20.</b> Tierras de Regadío (ha)	PDR-CV 2014- 2020	334.665	336.233,00 (2019)	⊖
	<b>C39.</b> Consumo de agua en la agricultura (1.000 m <sup>3</sup> )	PDR-CV 2014- 2020	1.506.220	1.337.413 (2018)	⊕
	<b>C40.</b> Calidad del agua (Excedente de nitrógeno y fósforo)	PDR-CV 2014- 2020	35 40	56,5 19,6 (2016)	⊖ ⊕
	<b>R8/T10.</b> % de la superficie agrícola con contratos para la mejora de la gestión del agua	PDR-CV 2014- 2020	2,81	3,37	119,93%
	<b>R9/T11.</b> % de la superficie forestal con contratos para la mejora de la gestión del agua	PDR-CV 2014- 2020	17,08	0,03	0,18%
	<b>R12/T14.</b> % de las tierras de regadío que cambian a sistemas de riego más eficientes	PDR-CV 2014- 2020	5,59	0,00	0,00
	<b>R13.</b> Incremento de la eficiencia del uso del agua en la agricultura en los proyectos auxiliados por el PDR	PDR-CV 2014- 2020		0,00	0,00
Calidad y usos del suelo/Sistemas Agrarios y Forestales/ Geología	<b>C19.</b> Superficie Agraria bajo Agricultura ecológica (certificado)	PDR-CV 2014- 2020	12.800	24.950 (2013)	⊕
	<b>C31.</b> Ocupación del suelo (cuota de tierra agrícola (%))	PDR-CV 2014- 2020	44,7	37,4 (2018)	⊖
	<b>C32.</b> Zonas con limitaciones naturales (%) del total de SAU)	PDR-CV 2014- 2020	81,7	86,6 (2019, dato nacional)	⊕
	<b>C33.</b> Intensidad agrícola (% alta intensidad)	PDR-CV 2014- 2020	38,2	57,1 (2016)	⊖
	<b>R9/T11.</b> % de la superficie agrícola con contratos para la mejora de la gestión del suelo y/o prevención de la erosión	PDR-CV 2014- 2020	17,08	0,03	0,18%
	<b>R11/T13.</b> % de la superficie forestal con contratos de gestión para la mejora de la gestión del suelo y/o prevención de la erosión	PDR-CV 2014- 2020	17,08	0,03	0,18%
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales	<b>C34.</b> Zona Red Natura 2000 (% de SAU)	PDR-CV 2014- 2020	20,5	25,8 (2016)	⊕

ÁMBITO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ORIGEN	Valor de base/objetivo	Último Disponible	Evolución respecto a objetivo
Protegidos y Red Natura	R6/T8. % de la superficie forestal con contratos de gestión para la conservación de la biodiversidad	PDR-CV 2014-2020	17,09	0,03	0,18%
	R7/T9. % de la superficie agrícola con contratos de gestión para la conservación de la biodiversidad y/o el paisaje	PDR-CV 2014-2020	3,43	3,26	95,04%
Desarrollo del medio rural/Población/Salud Humana/	C5. Tasa de empleo (total 15-64 años)	PDR-CV 2014-2020	53,1	63,3 (2019)	+
	C7. Tasa de desempleo (total 15-74 años)	PDR-CV 2014-2020	28	15,6 (2018)	+
	R21/T20. Empleos creados en proyectos auxiliados por el PDR	PDR-CV 2014-2020	550	533	96,91%
	R22/T21. % de la población rural que es atendida por estrategias de desarrollo	PDR-CV 2014-2020	45,77	46,07	100,65%
	R23/T22. % de la población que se beneficia de la mejora de servicios/infraestructuras	PDR-CV 2014-2020	NP	NP	
	R25. % de la población rural que se beneficia de la infraestructura para tecnologías de la información (nueva o mejora)	PDR-CV 2014-2020	NP	NP	

Fuente: Regio Plus Consulting a partir del Informe Anual del PDR-CV 2014-2020 (2019) y el Documento de Referencia

### 3.1. AIRE Y CLIMA

El PDR centra sus efectos positivos en lo relacionado con el aire y el clima a través de la programación de operaciones orientadas a la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la captura de carbono. Aunque de muchos de los indicadores de contexto que se cuantificaron al inicio del periodo de programación, y que muestran la realidad regional en este ámbito, no se cuenta con un valor actualizado que muestre su evolución, sí se puede analizar cuáles han sido los avances en estos objetivos en el marco del PDR de la Comunitat Valenciana.

En este sentido, aún no se han producido importantes avances en la única operación programada en el **área focal 5C** relacionada con el **suministro y uso de fuentes**

**renovables** (Operación 8.6.1), por lo que los progresos en los objetivos a alcanzar a través de esta área focal de forma directa son reducidos. De esta forma, por el momento sólo se han producido avances en este ámbito gracias a la aplicación de criterios de selección de operaciones en las inversiones apoyadas.

En cuanto a los resultados del PDR en la **reducción de emisiones (AF5D)**, gracias a los avances alcanzados particularmente por las operaciones de mantenimiento sostenible de cultivos permanentes (10.1.2) y mantenimiento de la agricultura ecológica (11.2.1), se obtienen contribuciones del PDR que superan ya el 100% de los objetivos fijados al final del periodo para el indicador T18 de *“Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco”*.

Los trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales (8.3.1), ha sido la operación que más avances ha alcanzado en su contribución al objetivo de la **captura de carbono en el sector agrícola (AF5E)**. Los resultados obtenidos hasta el momento con relación al indicador T19 *Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono*, alcanzan las 2.035,7 ha de superficie sobre la que se ha actuado con este objetivo, un 1,07% de la superficie regional, valor que supone un reducido avance sobre el objetivo previsto al final del periodo (22.425 ha, un 1,18% de la superficie agrícola y forestal de la Comunitat Valenciana).

Por otro lado, de acuerdo con la opinión recopilada de los servicios gestores, las prácticas ecológicas apoyadas a través de la medida 11 reducen las emisiones procedentes de la agricultura. Además, el mantenimiento de la actividad agraria en cultivos permanentes supone favorecer los sumideros de CO<sub>2</sub>. No obstante, actualmente no existen mecanismos para cuantificar esta contribución.

### 3.2. AGUA

A través del PDR de la Comunitat Valenciana se pretende favorecer la **mejora de la eficiencia en el uso del agua** en materia de regadíos a través de las operaciones 4.3.1 y 4.3.2 con casi 15 millones de euros programados. No obstante, aún no se ha certificado gasto para estas operaciones. Mientras, en el contexto regional, se observa que se ha reducido la superficie de regadío, y el consumo de agua. La reducción en el consumo de agua es ligeramente superior proporcionalmente a la de la superficie de regadío, por lo que más allá del PDR se puede indicar que los regadíos que se están desarrollando están incorporando sistemas más eficientes.

En el caso de la superficie agrícola, el apoyo al cultivo sostenible del arroz y de los cultivos permanentes en zonas vulnerables (operaciones 10.1.1. y 10.1.2), junto al apoyo al

mantenimiento de la agricultura ecológica (Operación 11.2.1) son los principales instrumentos de apoyo del PDR de la Comunitat Valenciana a la **mejora de la gestión sostenible del agua**. Estas operaciones permiten que el indicador de resultados R8/T10, que mide el % de *la superficie agrícola con contratos para la mejora de la gestión del agua*, haya alcanzado el valor fijado para todo el periodo, por lo que ya está garantizado su cumplimiento.

La aportación, sin embargo, de la superficie forestal a la mejora de la gestión del agua, por el momento es menos significativa, aunque se ha producido un avance importante en el apoyo a las infraestructuras de prevención de incendios.

Por otro lado, no se ha podido realizar el cálculo de impactos del PDR asociados a la materia orgánica del suelo y la erosión hídrica, por no disponer del valor del indicador de contexto actualizado en paralelo a la evolución del PDR. No obstante, se ha establecido una metodología en 2020, que permitirá de cara a la evaluación ex post evaluar la aportación del PDR en estos aspectos a través de métodos cualitativos.

### 3.3. SUELO

En general los sistemas de producción ecológica, que han incrementado su presencia regional, están siendo apoyados por el PDR de la Comunitat Valenciana y están favoreciendo el uso eficiente de los recursos y la mejora de la gestión de los suelos, apostando por producciones más respetuosas con el medio ambiente. De hecho, constituyen una de las principales apuestas del PDR de la Comunitat Valenciana más de 42 millones de euros programados, de lo que se han ejecutado fondos por valor de prácticamente del 44% de las previsiones al final del programa.

El apoyo a la agricultura ecológica está favoreciendo el uso eficiente de los recursos, particularmente el de fertilizantes, y la **mejora de la gestión del suelo**, y están siendo acompañadas de medidas formativas para garantizar los efectos en este ámbito. Este tipo de medidas cobra más importancia si se tiene en cuenta la tendencia al incremento de la intensidad agrícola.

Los avances mencionados han permitido que en 2019 se superara el objetivo de superficie agrícola beneficiada de contratos para la mejora de la gestión del suelo en un 138,59% a través del indicador de objetivos T12 % de *la superficie agrícola con contratos de gestión para la mejora de la gestión del suelo y/o prevención de la erosión*. Estos avances registrados han sido bastante más reducidos a través de actuaciones en superficies forestales en 2019, que se miden a través del indicador T13 % *que contabiliza la superficie forestal con contratos de gestión para la mejora de la gestión del suelo y/o prevención de la erosión* (0,18%).

Por otro lado, la contribución al mantenimiento de la actividad agraria en zonas de montaña está ayudando a la lucha contra la erosión hídrica, a un nivel de ejecución que supera ya el 78% de las previsiones al final del periodo.

Adicionalmente, desde el servicio gestor de la medida de formación se indica que se han apoyado acciones relacionadas con la mejora de la gestión de las explotaciones agrarias para que sean económicamente viables y ambientalmente sostenibles.

### 3.4. BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO NATURAL

A favor de la conservación de la biodiversidad se han puesto en marcha operaciones específicas, como la destinada a la conservación y mejora de razas autóctonas, que ya cuenta con más del 96% del gasto público destinado a la operación certificado a diciembre de 2019. Gracias a los avances registrados en las medidas agroambientales relacionadas con este objetivo, el indicador T9: Porcentaje de superficie agrícola subvencionada objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes, alcanza ya el 95,13% del objetivo previsto. Comparado con el gasto público ejecutado 51,34%, parece que se está alcanzando un mayor porcentaje de la superficie beneficiaria respecto a la esperada con el avance del PDR.

El indicador T8 de superficie forestal para conservación de la biodiversidad, se sitúa sin embargo en un 0,03%, lo que supone un reducido avance respecto al objetivo buscado al final del periodo (17,09%). Es por ello, que hasta el momento se podría indicar que el impacto del PDR sobre el mantenimiento y restauración de la biodiversidad ha sido reducido en las zonas forestales, y se siente principalmente en zonas agrícolas.

Por otro lado, en la totalidad de las prioridades del PDR se identificaban en la programación efectos transversales relacionados con la conservación del medio ambiente. Esta contribución, presente de por sí en las medidas agroambientales y forestales, se ha visto reforzada con la consideración de criterios de selección de operaciones a favor de este ámbito en otras operaciones (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Finalmente, el apoyo a sistemas agrarios de alto valor supone una parte importante de las asignaciones financieras del PDR de la Comunitat Valenciana, y acumula un avance importante en el marco del PDR. Dos medidas específicas que se han orientados a la conservación de sistemas agrarios de valor ambiental, son las operaciones 10.1.1 de protección del cultivo sostenible del arroz y 10.1.3 de protección de los humedales y carrizales del sur de Alicante. Entre las dos medidas, acaparan más de 39 millones de euros de gasto público programado, de los que a diciembre de 2019 se han ejecutado el 67,19%.

### 3.5. POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO RURAL

Si se valora la **contribución al empleo del PDR** en el sector agrario, favorecido a través de las operaciones vinculadas a la prioridad 2 de desarrollo rural, encontramos que sólo con la instalación de jóvenes agricultores se ha fomentado la creación de al menos 411 UTAs de acuerdo a los requisitos de creación de empleo especificados en las convocatorias de ayudas publicadas. Si tenemos en cuenta que al inicio del periodo de programación las UTAs regionales alcanzaban el valor de 64.390, el empleo creado a través del PDR en el sector agrario supone un 0,63% del empleo agrario regional.

Por otro lado, gracias al apoyo a la transformación de alimentos fomentada a través de la operación 4.2.1 se han creado 533 empleos. Este valor supone un 96,91% del objetivo buscado al final del periodo para el indicador T20 *Empleos creados en proyectos auxiliados por el PDR*.

Por el contrario, los avances en la ejecución del PDR no se asocian aún a la creación de puestos de trabajo a través de la metodología LEADER debido al retraso en la puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Local.

#### 4. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el grado de ejecución alcanzado a diciembre de 2019 por el Programa, el 21,24%, los efectos sobre el medio ambiente son por el momento limitados.

No obstante, se pueden extraer las primeras conclusiones del análisis realizado anteriormente, que tendrán que ser posteriormente corroboradas y complementadas de cara a la evaluación expost:

- + La contribución del PDR a la mejora de la calidad del aire y el clima se reconoce principalmente en la reducción de emisiones generada gracias a las ayudas agroambientales y ecológicas, que están produciendo avances en este ámbito.
- + Los efectos del PDR sobre la eficiencia en el uso del agua aún no han sido significativos, aunque sí en lo que se refiere a la mejora de su gestión en superficies agrícolas.
- + Frente a una evolución del contexto marcado por la intensificación de las producciones, el papel del PDR en el apoyo a sistemas más sostenibles de explotación y el mantenimiento de la actividad agraria en zonas con problemas de erosión, son las principales apuestas del Programa por la mejora en la conservación del suelo.
- + La contribución del PDR a la conservación de la biodiversidad, gracias en particular a operaciones como las destinadas al fomento de la conservación y mejora de razas autóctonas, la protección de cultivos sostenibles y la protección de humedales y carrizales, ha registrado avances importantes en superficies agrícolas y se ha visto reforzada con la formulación de criterios de selección de operaciones medioambientales en 10 de las operaciones del PDR.
- + Se puede indicar que por el momento no se han producido efectos significativos del PDR en el apoyo al empleo no agrario debido a los avances reducidos registrados de las medidas con influencia en este ámbito (LEADER). En cuanto al empleo agrario, los principales avances se están registrando gracias a la instalación de jóvenes.

RegioPlus  
Consulting 

[www.regioplus.eu](http://www.regioplus.eu)

**Centro de Negocios Coslada**  
**C/ La Mancha, 1 Oficina 2.1**  
**28823 Coslada - Madrid**

**T. +34 91 883 80 08**  
**F. +34 91 879 88 19**